



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

**GC-2005**

Bogotá, D.C. Julio 18 de 2007

Doctora

**ADRIANA PATRICIA CORTES**

Gerente de Cuenta

CONTROLES EMPRESARIALES

SOLUCIONES INTEGRALES INFORMATICAS

Cra. 16 A No. 75-44

PBX: 5437102

Fax: 2116435

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta Observaciones Contratación Directa No. 27 de 2007

En atención a su gentil comunicación enviada por correo electrónico, relacionada con el proceso de Contratación Directa 27 de 2007, en cuyo objeto EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO REQUIERE SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ADQUIRIR: ITEM I UNA LICENCIA MOLP SQL SERVER STANDARD 2005 con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución. ITEM II UNA LICENCIA MOLP SQL SERVER ENTERPRISE 2005 PARA UN SERVIDOR CON DOS (2) PROCESADORES, con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución, sobre el particular de conformidad con las respuestas preparadas por la Oficina de Sistemas de Información me permito informar:

**OBSERVACIÓN No.1**

“Con el ánimo de participar en la contratación en mención, gentilmente le solicitamos a la Entidad, eliminar el requerimiento de la Entidad, de solicitar que el CPLS en el que se dicten las capacitaciones, ya que está limitando la participación, al punto en que a los CPLS que hemos contactado, ninguno cuenta con dicha certificación. Es importante tener en cuenta que para que son pocos los Centros de Capacitación certificados como CPLS, que han podido cumplir con los suficientes requisitos que exige Microsoft, por lo que no vemos necesario dicha solicitud.

Esperamos que nuestra sugerencia sea tenida en cuenta, ya que a pesar de ser Gold Partner de Microsoft y poderle presentar una buena oferta a la Entidad, no encontramos un CPLS con ISO 9001 con el que podamos participar.”

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:** Se elimina del Ítem II como requisito:

- Centro de Entrenamiento Certificado ISO 9001.

Adendo No. 2.

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**

Coordinador Grupo contratos

LA